

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
Carrera 10 # 12 – 15, Torre A, Piso 5º, Teléfono: 602-8986868 – Ext. 1213
PALACIO DE JUSTICIA “PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA”
Santiago de Cali -Valle
Email: j18lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA
DTE.: JAMINTON VIVEROS PORTOCARRERO
DDO: INCAUCA SERVICIOS AGRÍCOLAS Y COSECHA S.A.S.
RAD. No. 76001-3105-018-2022-00459-00

INFORME SECRETARIAL: En la fecha al Despacho de la Señora Juez, el presente proceso informando que regresó del Superior. Sírvasse Proveer.

Santiago de Cali cinco (05) de julio de dos mil veinticuatro (2024)

CRISTIAN LEONARDO MONCADA PISSO
SECRETARIO

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1162.

Santiago de Cali, cinco (05) de julio de dos mil veinticuatro (2024)

Visto el informe secretarial que antecede, teniendo en cuenta que el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Cali – Sala Laboral, en Sentencia No. 0127 del 28 de mayo de 2024, **CONFIRMÓ** la apelada sentencia No. 041 del 06 de marzo de 2023.

DISPONE

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por el superior, quien **CONFIRMÓ** la Sentencia de Primera Instancia.

SEGUNDO: LIQUÍDENSE por Secretaría las costas procesales.

NOTIFÍQUESE

La Juez

PATRICIA LÓPEZ MONTAÑO

Juzgado 18º Laboral del Circuito de Cali

Cali, 08 DE JULIO DE 2024

En Estado No.- 114 se notifica a las partes el auto anterior.

CRISTIAN LEONARDO MONCADA PISSO
Secretario (a)

Firmado Por:
Patricia Lopez Montañó
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral Dieciocho
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe5320bad71e8019a0133514549889dae9d048c850fd76d7c2ca7d5e06d53423**

Documento generado en 05/07/2024 01:19:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>